

RV: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2013-00077-00 PROMOVIDA POR MARIA BUELVAS SEVERICHE, CONTRA EL MUNICIPIO DE ...

Archivo Edición Ver Insertar Formato Herramientas Acciones ?

Responder Responder a todos Reenviar

ESET NOD32 Antivirus

De: Notificaciones Juzgado Séptimo Administrativo Oral de Sincelejo [jadmin07scj@notificacionesrj.gov.co] Enviado el: Jueves 25/07/2013 03:07 p.m.
Para: 'projudadm104@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'alcaldia@sanjuandebetulia-sucrer.gov.co'
CC:
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2013-00077-00 PROMOVIDA POR MARIA BUELVAS SEVERICHE, CONTRA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA SUCRE
Datos adjuntos: AUTO 2013-00077.pdf (323 KB)

De: Notificaciones Juzgado Séptimo Administrativo Oral de Sincelejo [mailto:jadmin07scj@notificacionesrj.gov.co]
Enviado el: Jueves, 25 de Julio de 2013 03:04 p.m.
Para: 'alcaldia@sanjuandebetulia-sucrer.gov.co'
Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2013-00077-00 PROMOVIDA POR MARIA BUELVAS SEVERICHE, CONTRA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA SUCRE

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, Julio 25 de 2013

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES NOTIFICAMOS PERSONALMENTE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 199 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL CGP, ADVIRTIÉNDOLES QUE DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 197 DEL CPACA SE ENTENDERAN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELÉCTRICO.

SOLO SE ENVIA POR EL CORREO ELECTRÓNICO EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, PORQUE EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA DEMANDA, NO FUE POSIBLE ESCANEARLO POR EL TIPO DE LETRA USADO POR LA ACCIONANTE EN SU DIGITACIÓN, PERO POR CORREO SE LE ESTARÁ ENVIANDO COPIA DE LA DEMANDA, DE SUS ANEXOS, Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EN ARAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 199 DE CPACA, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO LEY 1564 DEL 2012.

EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin07scj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 2825259 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección:

Successful Mail Delivery Report - Mensaje (Texto sin formato)

Archivo Edición Ver Insertar Formato Herramientas Acciones ?

Responder Responder a todos Reenviar

ESET NOD32 Antivirus

Los saltos de línea adicionales de este mensaje se han eliminado.

De: Mail Delivery System [MAILER-DAEMON@zmcjsjnoti.notificacionesrj.gov.co] Enviado el: Jueves 25/07/2013 03:06 p.m.
Para: jadmin07scj@notificacionesrj.gov.co
CC:
Asunto: Successful Mail Delivery Report

Datos adjuntos: details.txt (1 KB); Message Headers.txt (3 KB)

This is the mail system at host zmcjsjnoti.notificacionesrj.gov.co.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<procesos@defensajuridica.gov.co>: delivery via
10.115.136.26[10.115.136.26]:25: 250 2.0.0 Ok: queued as 00ED1409E0

<procjudadm104@procuraduria.gov.co>: delivery via
10.115.136.26[10.115.136.26]:25: 250 2.0.0 Ok: queued as 00ED1409E0

<alcaldia@sanjuandedetulia-sucra.gov.co>: delivery via
10.115.136.26[10.115.136.26]:25: 250 2.0.0 Ok: queued as 00ED1409E0

Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de firmas de virus 8609P (20130725)

ESET NOD32 Antivirus ha comprobado este mensaje.

<http://www.eset.com>

Inicio PARA NOTIFICAR Bandeja de entrada -... Successful Mail Delive... NOTI - Microsoft Word Documento2 - Micros... ES 03:07 p.m.

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, 25 de Julio de 2013

LA SUSCRITA SECRETARIA, de este Despacho Judicial, deja constancia que se notificó personalmente del auto admisorio de la demanda radicada bajo el **No 2013-00077** a EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA – SUCRE, al Ministerio Público, y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en la forma indicada en el [inciso 2º del artículo 197 del CPACA a través del buzón de correo electrónico](#), arrojando el acuse de recibo satisfactorio.

EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
Secretaria
